



**Comunicado de Prensa  
Para publicación inmediata**

**Contacto: Acté Cestero  
Tel 787 667-5181**

### **Colegio CPA aboga nuevamente por el Inspector General**

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico a través de su presidente, CPA Ramón Ponte Tápanes, expresó nuevamente la necesidad de nombrar lo antes posible a la persona que ocupará la posición de Inspector General. La Asamblea Legislativa y el Gobernador reestablecieron la Oficina del Inspector General (OIG) mediante la Ley Núm. 15 del 28 de febrero de 2017. “En estos días en que se demuestra la necesidad de mejorar los controles en el Gobierno y se están investigando tantos contratos inusuales se hace más evidente la falta del Inspector General para combatir la corrupción y el abuso de fondos públicos”, señaló el Presidente del Colegio de CPA.

La Ley 15-2017 establece claramente que el cargo de Inspector General tiene que ser ocupado por un Contador Público Autorizado o auditor con un mínimo de seis (6) años de experiencia en procesos de auditoría y que sea de reconocida capacidad profesional, probidad moral y conocimientos en el campo de la administración pública y la gestión gubernamental.

“A la fecha de hoy, aún no se ha nombrado a este funcionario tan importante para combatir el mal uso de fondos públicos en nuestro País”, añadió el Presidente. Desde el año 1996, el Colegio de CPA ha recomendado consistentemente a los candidatos a la gobernación de Puerto Rico la creación de la Oficina del Inspector General (OIG) en un documento que el Colegio prepara para cada elección general.

“A tenor con esto, el sábado, 2 de septiembre en la Asamblea Anual del Colegio de CPA se aprobó la Resolución Número 1 para exhortar al Gobernador a que nombre a un Contador Público Autorizado como Inspector General lo antes posible y a la Asamblea Legislativa a que cumpla con su deber de consejo y consentimiento para darle curso a esta herramienta tan necesaria en nuestro País”, concluyó diciendo el CPA Ponte.

**###**